Vijes, Octubre 16 de 2026.

Señores:
ORIGAMI LINK S.A.S, Nit: **902.067.884-4**, **R.L JOHAN STEVEN LOAIZA HENAO**, Cedula de Ciudadanía 1.128.440.327, Dir: comercial Carrera 1ª N°. 12-71 Yumbo Valle del Cauca, CEL: 310-3103432, E-mail.dloaiza2@aol.com.

Proponente proceso Contractual **MV-MC-SUMINISTRO - 034 de 2026**, Alcaldía de Vijes Valle.

Referencia: **Aceptación de oferta**, proceso contractual Nº. **MV-MC-SUMINISTRO-034 de 2026,** de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la referencia, los términos de ley vigente en contratación Estatal y el cronograma del proceso de Invitación publica para la contratación **Nº. MV-MC-SUMINISTRO-034 de 2026**, en lo referente **al FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO, LOS PROCESOS Y LA INFRAESTRUCTURA PARA ATENDER LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA, CÓDIGO BPIM 202500000003881.** me permito comunicarle que su propuesta ha sido **ACEPTADA** para la ejecución del **Suministro** referenciado, de acuerdo a los modos, tiempos y especificaciones descritas en la Invitación publica hecha a través de la página electrónica para la contratación pública Secop II y la propuesta presentada.

INFORMACION CONTRACTUAL

CONTRATO Nº.	**MV-MC-SUMINISTRO- 034/ 2026.**
OBJETO.	**FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO, LOS PROCESOS Y LA INFRAESTRUCTURA PARA ATENDER LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA, CÓDIGO BPIM 202500000003881.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	**ORIGAMI LINK S.A.S,** Nit: **902.067.884-4**, **R.L JOHAN STEVEN LOAIZA HENAO**, Cedula de Ciudadanía 1.128.440.327, Dir: comercial Carrera 1ª N°. 12-71 Yumbo Valle del Cauca, CEL: 310-3103432, E-mail.dloaiza2@aol.com.
VALOR DEL CONTRATO	$ 20.451.400.0
PLAZO	08 Días.
CDP	1245 de Octubre 05 de 2026.
RP	2074 de Octubre 16 de 2026.
SUPERVISOR	**CARLOS ABEL VELASCO BOTIA**, Secretario de Desarrollo Social TEL 2520280, email: desarrolloinstitucional@vijes-valle.gov.co, o quien haga sus veces.
FORMA DE PAGO	a) 100%, a **los 60 días** después de la entrega a satisfacción del objeto contractual.
INICIO	Octubre 19 de 2026.
GARANTIAS	**NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los**

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

	artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (*2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes*.

CUADRO DESCRIPCION ELEMENTO, UNIDADES Y CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN	V/UNIT	V/TOTAL
01	Computador core i5 16GB RAM DDR5, 1TB SSD, pantalla 22"	UND	1	6.499.000	6.499.000
02	Confección camibusos con cuello, tela algodón con cuellos y terminación de manga en RIB, con logos y distintivos de la Alcaldía de Vijes, tallas mujer S,M,L,XL y hombre S,M,L,XL, colores blanco y azul claro	UND	115	65.000	7.475.000
03	Escritorio en formica y estructura metalica, figura en L, 2.40 largo x 0.80 ancho	UND	1	232.050	232.050
04	Camisa manga larga en algodón, cuellos y puño en RIB, con logos y distintivos de la Alcaldía de Vijes, tallas mujer S,M,L,XL y hombre S,M,L,XL, colores blanco y azul claro	UND	20	149.000	2.980.000
	Sub - total				17.186.050
	iva				3.265.350
	total				20.451.400

Por lo anterior y de acuerdo con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa que esta documentación junto con la propuesta presentada para todos los efectos se considera el contrato celebrado, motivo por el cual Usted queda contratado y deberá cumplir con el objeto contractual, tiempo estipulado y condiciones establecidas en la invitación.

Para su comunicación y fines pertinentes. -

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes, como contrato electronico a traves del Sistema Electronico para la Contratacion Publica- SECOP II.

Redactor y transcriptor: **Carlos Abel Velasco Botia-** Secretario Desarrollo Institucional
Revisó: **Carlos Abel Velasco Botia**

Aprobó: **OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA**
Alcalde Municipal.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización